SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
REGIONAL HUILA
FORMATO SOLICITUD DE ESTUDIO DE MERCADO

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de transparencia y publicidad para la contratación Estatal, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus COTIZACIONES, como parte del siguiente estudio de mercado:

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y por tanto no constituye en sí misma una oferta y NO obliga a las partes.
OBJETO	Prestación de servicios integrales para el desarrollo de las actividades de intervención para el mejoramiento del Clima Organizacional en el marco del Programa SENA Mentalmente Saludable, dirigida a los funcionarios y contratistas del SENA Regional Huila.
VALIDEZ DE LA COTIZACION	90 días Calendario
PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACION	**Hasta las 6:00 P.M. del 25 de julio de 2021.**
PRESENTAR LA COTIZACION	**CLIMA ORGANIZACIONAL** a través de la plataforma SECOP II al proceso **No. SIP-HIL-020-2022**
ANEXOS	Por favor si anexa algún archivo digital, este debe venir en formato PDF, Word o Excel, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En la ejecución del objeto contractual, el contratista se obliga a prestar los servicios integrales para el desarrollo de las actividades de intervención para el mejoramiento del Clima Organizacional en el marco del Programa SENA Mentalmente Saludable, dirigida a los funcionarios y contratistas del SENA Regional Huila, con calidad de acuerdo con la descripción, unidad de medida y características técnicas exigidas en el ANEXO No. 1 FICHA TÉCNICA.

CONDICIONES DE LA CONTRATACION

PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución del objeto contractual será hasta de **2 MESES**, cuya ejecución se iniciará una vez se cumpla con los requisitos legales para ello: Registro presupuestal, aprobación de la Garantía Única y acta de inicio. Sin superar la vigencia 2022.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	El Contratista, se obliga para con el SENA a**: OBLIGACIONES GENERALES**: **1).** Acatar la Constitución Política, la ley y las demás disposiciones pertinentes. **2).** Garantizar la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos, cumpliendo las condiciones técnicas, financieras, económicas y jurídicas estipuladas en este estudio previo, en la Invitación pública en el pliego de condiciones electrónico, anexos, formatos y demás documento, de acuerdo con la propuesta aceptada por el SENA y el contrato. **3).** Permanecer a paz y salvo en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007 y 1562 de 2012, los Decretos 1703 de 2002 y 510 de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012 y las demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen. **4).** Dar cumplimiento con todas las obligaciones que se desprendan del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) conforme a las normas aplicables, presentando los documentos respectivos que acrediten todo lo anterior. **5).** El contratista se obliga a sostener los precios ofertados dentro de la ejecución del contrato. **6).** Constituir las garantías pactadas en el

	contrato, en el tiempo estipulado en el cronograma del proceso de contratación. **7).** Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. **8).** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. **9).** Reportar al supervisor del contrato, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del contrato. **10).** Atender las instrucciones, observaciones, solicitudes, sugerencias y cambios que formule el supervisor del contrato y realizar los ajustes a que haya lugar, durante el desarrollo del contrato. **11).** El contratista deberá reportar por escrito al Supervisor del Contrato, los accidentes que se llegasen a presentar durante el desarrollo del objeto contractual, en un tiempo no mayor a tres (3) días hábiles del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT. **12).** El contratista es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate. **13).** Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del SENA y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir, guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que, por sí, o por un tercero, cause a la administración o a un tercero. **14).** Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993. comprometiéndose a repararla en forma inmediata. **15).** Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al SENA por el incumplimiento del contrato.**16).** Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere. **17).** Asegurar que la prestación de los servicios se realizará bajo estricto cumplimiento de todas las normas técnicas y de bioseguridad vigentes exigidas para este proceso en beneficio y protección de los beneficiarios, del prestador del servicio y demás personal externo.**18).** Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1).** Prestar un óptimo servicio y de buena calidad, con personal idóneo y especializado, cumpliendo la totalidad de las características técnicas definidas en el anexo técnico. **2)**. El contratista deberá cumplir con el cronograma de actividades definido por Entidad. **3)**. Designar dentro del equipo un responsable en representación del contratista, con el fin de tener una comunicación directa con el SENA, garantizando la pronta resolución de los requerimientos y la atención a las observaciones que se presenten durante la ejecución del contrato. **4)** Guardar reserva y confidencialidad de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, entrevistas, talleres, aplicativos, archivos físicos y magnéticos, respecto de las cuales se le haya concedido acceso durante la ejecución del contrato. **5)** Ejecutar las sesiones requeridas dentro de los días y horas laborables del SENA Regional Huila. **6)**. Atender las consultas o requerimientos que el contratante o el Supervisor hagan sobre los servicios prestados, 3 días máximo después de realizada la solicitud**. 7).** Disponer de la logística, recursos e insumos inherentes para el desarrollo de cada una de las actividades de acuerdo con el cronograma establecido para su ejecución. **8).** Garantizar la disposición y permanencia del personal idóneo y especializado requerido por la Entidad para la ejecución del objeto contractual, de conformidad con la oferta aceptada por el SENA, el cual solo podrá sustituirse previa autorización de la entidad, quienes deben cumplir con los requisitos de quien se reemplace. **9).** Presentar los informes correspondientes para la formalización y legalización del pago, así como los que el supervisor del contrato le solicite. **10)**. Realizar las convocatorias del personal que va a participar en cada una de las actividades descritas en las especificaciones técnicas y llevar el seguimiento, soportes de asistencia y reportes correspondientes. **11)**. Contar

	con acceso y excelente conectividad a Internet, con soporte suficiente para la ejecución de las sesiones virtuales requeridas. **12).** Garantizar que el lugar donde se vaya a desarrollar el servicio tenga disponible los elementos básicos para atender una emergencia: botiquín, camillas, kit de inmovilizadores y a su vez, que se encuentren libres de obstáculos, visibles y de fácil acceso. Garantizar que en los sitios donde se van a prestar los servicios cuenten con salida de emergencia se encuentre disponible para uso de ella, ante cualquier eventualidad que llegará a presentarse durante el desarrollo del evento. 14). Garantizar durante el desarrollo de las actividades, iluminación y ventilación adecuada. **15).** Garantizar condiciones de seguridad en los inmuebles, tendientes a la prevención y control de accidentes. **16).** Garantizar que los medios de accesos disponibles para los inmuebles cuenten en todo momento con las condiciones de seguridad: terreno firme, nivelados, uniformes y con señalización, con el fin de prevenir accidentes. **17).** El contratista deberá garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable para el inicio de actividades). **18).** El contratista deberá dotar de todos los elementos de Protección Personal y de bioseguridad necesarios para garantizar la integridad del personal encargado de la ejecución del objeto contractual. **19).** El contratista deberá garantizar el cumplimiento de las buenas prácticas de manufactura e inocuidad alimentaria. El SENA se reservará el derecho de solicitar las evidencias de cumplimiento en el momento en que lo considere conveniente.**20)**. El contratista deberá reportar por escrito al supervisor del contrato, los accidentes que se llegasen a presentar durante el desarrollo del objeto contractual, en un tiempo no mayor a tres días hábiles del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT. **21).** Cumplir con el protocolo general de bioseguridad para la prevención de la transmisión del COVID-19, de conformidad con lo señalado en el anexo técnico de la Resolución 350 del 1 de marzo de 2022 y demás normas que rijan sobre la materia. El SENA se reservará el derecho de solicitar las evidencias de cumplimiento en el momento en que lo considere conveniente. **22).** En caso de eventos presenciales, si la emergencia y la normatividad nacional, Departamental y/o municipal lo permiten, disponer de sistemas de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos que se generen durante el evento. **23).** Las demás obligaciones que garanticen a satisfacción la realización del objeto contractual resultado del presente proceso de contratación.
FORMA DE PAGO	EL SENA cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato, en **DOS** pagos, de acuerdo con **los servicios y bienes** recibidos a satisfacción dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la cuenta, que incluya las facturas y sus respectivos soportes, previa revisión y liquidación de esta como requisito para la expedición del certificado de supervisión del contrato, en todo caso atendiendo los instructivos, procedimientos, formalidades y normatividad que rigen la materia. Para proceder con el pago, el contratista deberá hacer previa presentación de: **a)** Facturación electrónica junto a los respectivos soportes de **los servicios y bienes recibidos** y demás requeridos en cumplimiento al instructivo de pagos. **b)** Informe Mensual de Ejecución y Cumplimiento emitido por el Contratista, donde se reflejen las evidencias del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, la entidad aportará el formato sugerido. **c)** Certificación e Informe de Supervisión suscritos por la supervisión SENA del contrato, donde conste que se ha recibido a satisfacción el objeto, obligaciones especificaciones técnicas y demás requerimientos del contrato. **d)** Certificación del Pago de Aportes Parafiscales, Seguridad Social y certificación de contratación de aprendices, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. **NOTA 1:** El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad del PAC y el valor del suministro efectivamente entregado, el cual puede variar, sin perjuicio de lo indicado. **NOTA 2**: El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en el presente contrato. **NOTA 3**: La Entidad a través de la supervisión, informará al contratista sobre los requisitos para que realicen el cargue de informes y facturación mediante la plataforma transaccional SECOP II,

<table>
<tr><td></td><td>de conformidad con lo estipulado en las Circulares SENA N°01-3-2020-000054 y N°01-3-2020-000065 de 2020 en donde debe conformar tres archivos de la siguiente manera:
GESTIÓN FINANCIERA: GF_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF
GESTIÓN CONTRACTUAL: GC_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF
FACTURA ELECTRÓNICA: FV_No. de Factura_ NIT_ RP_MES_AÑO.PDF
<u>NOTA 4</u>: El contratista deberá presentar la factura electrónica teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marzo; No. 020 del 12 de abril y No. 021 del 19 de abril de 2021 y Circular SENA No. 3-2012-000055 del 07 de abril de 2021.</td></tr>
<tr><td>VALOR OFRECIDO</td><td>El cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, tributos, constitución garantía única, suministros, transporte, operarios y demás gastos para el debido cumplimiento.</td></tr>
<tr><td>OBSERVACIONES</td><td><u>Requisito Jurídico</u>: Los oferentes que participen en el proceso deben haberse inscrito o constituido la matricula mercantil como mínimo con un (1) año de anterioridad al cierre del proceso y su actividad principal debe estar relacionada, similar o igual con el objeto de presente proceso de contratación.

<u>Requisitos en Materia de Seguridad y Salud en el Trabajo:</u>

• Certificado de la A.R.L inferior a un año, donde conste que el contratista tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación no mayor a un año firmada por el Represente Legal y Profesional con Licencia en Seguridad y Salud en Trabajo vigente y curso de 50 horas en SG-SST vigente (adjuntar licencia SST y certificado del curso). NOTA 1: El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019. En caso que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, no está obligado a la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), pero sí debe garantizar la cobertura al Sistema General de Riesgos Laborales, de acuerdo al Decreto 1563 de 2016, por lo anterior deberá presentar el formulario de afiliación con sello de la Entidad y/o certificado de afiliación.

• CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, GCCON-F-065 V2 de la Entidad SENA, firmado por el represente legal o persona Natural</td></tr>
<tr><td>GARANTIAS</td><td>El contratista deberá constituir a favor del SENA, con una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y aprobada por la Superintendencia Financiera, una garantía única de cumplimiento, la cual mantendrá vigente durante el plazo de la ejecución del contrato y la liquidación de este y se ajustará a los límites, existencias y extensión de los siguientes amparos:

<table>
<tr><th>AMPAROS</th><th>TIPO DE GARANTÍA</th><th>VALOR ASEGURADO</th><th>VIGENCIA</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td>Póliza de Seguros</td><td>20% del valor del contrato</td><td>Por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la aprobación de la garantía, a la cual podrá imputarse tanto el valor de la cláusula penal pecuniaria como las multas o los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad.</td></tr>
<tr><td>Calidad del Servicio</td><td>Póliza de Seguros</td><td>20% del valor del contrato</td><td>Por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la aprobación de la garantía.</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:	Póliza de Seguros	5% del valor del contrato	Por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más a partir de la aprobación de la garantía.
LUGAR DE EJEUCIÓN DEL SERVICIO	Los servicios se deberán prestar en el Departamento del Huila, en los municipios de Neiva, La Plata, Garzón y Pitalito.			

Neiva (Huila), 18 de julio de 2022.

Firmado digitalmente por CÁNDIDO HERRERA GONZÁLEZ

CÁNDIDO HERRERA GONZÁLEZ
Director Regional

VoBo: Yolima Méndez Perdomo, Coordinadora Grupo de Gestión del Talento Humano Firmado digitalmente por Yolima Méndez Perdomo

COMITÉ ESTRUCTURADOR			
NOMBRE ESTRUCTURADOR	**VINCULACIÓN**	**COMPONENTE**	**FIRMA**
María Margarita Borrero Vidal	Contratista; Apoyo como Psicóloga Ocupacional del SENA Regional Huila mborrerov@sena.edu.co	Técnico	
Sandra Liliana Rojas Chávarro	Contratista; Apoyo a la Gestión Contractual de la Dirección SENA Huila. srojasch@sena.edu.co	Jurídico	
Luz Stella Ortiz Paladines	Contratista; Apoyo al proceso de gestión de recursos financieros. lortizp@sena.edu.co	Financiero	
Viviana Andrea Losada Salazar	Contratista; Apoyo a los procesos de Desarrollo Organizacional y Gestión del Talento Humano-SST valosada@sena.edu.co	SST	
Carlos Mario Gaitan Girón	Contratista; Apoyo a los procesos de Direccionamiento Estratégico y Desarrollo Organizacional- Ambiental cgaitan@sena.edu.co	Ambiental	

☆Proceso : CLIMA ORGANIZACIONAL - SIP-HIL-018-2022 (id.CO1.BDOS.3034214)

Solicitud de información a los Proveedores

SIP-HIL-018-2022 (Cancelado) Pliegos

Unidad de contratación Contratación Despacho Dirección Regional Huila

Ver Enlace

Prestación de servicios integrales para el desarrollo de las actividades de intervención para el mejoramiento del Clima Organizacional en el marco del Programa SENA Mentalmente Saludable, dirigida a los funcionarios y contratistas del SENA Regional Huila

Crear proceso

LISTA DE OFERTAS

Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
COTIZACION SENA	SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA SAS	14/07/2022 3:07 PM	104.160.000

☆**Proceso : CLIMA ORGANIZACIONAL - SIP-HIL-023-2022** (id.CO1.BDOS.3074263)

Solicitud de información a los Proveedores

SIP-HIL-023-2022 (Cancelado) Pliegos

Unidad de contratación Contratación Despacho Dirección Regional Huila

Ver Enlace

Prestación de servicios integrales para el desarrollo de las actividades de intervención para el mejoramiento del Clima Organizacional en el marco del Programa SENA Mentalmente Saludable, dirigida a los funcionarios y contratistas del SENA Regional Huila

Crear proceso

LISTA DE OFERTAS

Opciones

Solicitud de información a los Proveedores

SIP-HIL-026-2022 (Cancelado) Pliegos

Unidad de contratación Contratación Despacho Dirección Regional Huila

Ver Enlace

Prestación de servicios integrales para el desarrollo de las actividades de intervención para el mejoramiento del Clima Organizacional en el marco del Programa SENA Mentalmente Saludable, dirigida a los funcionarios y contratistas del SENA Regional Huila.

Crear proceso

LISTA DE OFERTAS

Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
COTIZACIÓN FUNDACOMUNIDAD	FUNDACOMUNIDAD	4/08/2022 6:13 PM	25.000.000
Clima organizacional Regional Huila	FUNDACION VALORE	3/08/2022 1:27 PM	24.990.000

FORMATO DE COTIZACIÓN

OBJETO: Prestación de servicios integrales para el desarrollo de las actividades de intervención para el mejoramiento del Clima Organizacional en el marco del Programa SENA Mentalmente Saludable, dirigida a los funcionarios y contratistas del SENA Regional Huila

En la ejecución del objeto contractual, el contratista se obliga a prestar los servicios integrales para el desarrollo de las actividades de intervención para el mejoramiento del Clima Organizacional en el marco del Programa SENA Mentalmente Saludable, dirigida a los funcionarios y contratistas del SENA Regional Huila, con calidad de acuerdo con la descripción, unidad de medida y características técnicas exigidas

OBJETIVOS	PERFIL DE PROFESIONAL QUE EJECUTE LA INTERVENCIÓN	PROPUESTA- ACTIVIDAD	INCLUYE	TIEMPO REQUERIDO	ESPECIFICACIONES	CANTIDADES							VALOR UNITARIO		CANTIDAD	VALOR TOTAL	
						CIES	Despacho	CEFAA	CADPH	CDATH	CODSS	TOTAL ASISTENTES	SIN IMPUESTOS	CON IMPUESTOS		SIN IMPUESTOS	CON IMPUESTOS
						NEIVA		CAMPOALEGRE	GARZÓN	LA PLATA	PITALITO						
1. Promover actividades de integración tanto organizacionales como propias de cada área o equipo de trabajo. **2. Fortalecer las relaciones interpersonales estimulando la colaboración entre las personas, la pertenencia hacia la entidad y permitiendo cohesionar a los equipos de trabajo**	Esta intervención deberá desarrollarse bajo orientación de un facilitador que debe aportar la hoja de vida con certificaciones de estudios y experiencia, la cual acredite el siguiente perfil: **Profesional titulado en Psicología y/o en disciplinas de bellas artes, con formación en Coach certificada de mínimo 140 horas:** - Con experiencia certificada mínima de 3 años en ejecución de talleres vivenciales lúdicos a través del juego como técnica de aprendizaje en el ámbito educativo-profesional (Gamificación y/o Coaching play) - Con experiencia certificada mínimo de 3 años en intervención de grupos organizacionales. - Con estudios continuados de formación relacionada con la experiencia anteriormente certificada.	Media jornada de trabajo experiencial mediante la implementación de metodologías alternativas como la gamificación y/o Coaching play (que involucre actividades lúdicas a través del juego como técnica de aprendizaje), en el cual se desarrollen temáticas entorno a la confianza, escucha activa, trabajo en equipo, empatía, expresión de ideas, reconocimiento de talentos y habilidades de los colaboradores, que permitan fortalecer relaciones interpersonales y afianzar la integración entre los participantes, que apunten a fortalecer el CLIMA LABORAL. El encuentro se desarrollará en una jornada de 4 horas. El espacio físico debe ser campestre, que cuente con zona al aire libre, arborizada y una zona cubierta con capacidad para 50 personas en los municipios de desarrollo de la actividad. Incluye campaña de expectativa que involucre difusión de información e invitación a la actividad con bosquejo teatral puesto a puesto.	Taller Experiencial enfocado hacia la confianza, escucha activa, empatia, expresion de ideas y reconocimiento de los talentos y habilidades	1 hora y 30 minutos	Actividad en forma de taller con metodología 100% participativa, lúdica y experiencial, donde a través de ejercicios prácticos se evidencie la importancia de la comunicacion asertiva y la escucha activa que mejore los lazos de confianza, camaraderia y union de equipo para el logro de los objetivos estrategicos. Se debe hacer uso de material didáctico (juegos de mesa, juguetes, guías de aprendizaje, videos, fotos, hojas de papel, lápices, marcadores, papel, pizarra, plastilina, hilo, entre otros) y reflexiones individuales al finalizar cada ejercicio. El sitio deberá contar una zona cubierta con capacidad para 50 personas en los municipios de desarrollo de la actividad; de igual manera en el espacio se debe garantizar servicio de baterías sanitarias (mínimo 2 para damas y 2 para caballeros), debe garantizar sillas y mesas para la población participante, incluidos el material didáctico , ayudas audiovisuales (sonido, micrófono, video beam), memorias de la actividad, al igual que garantizar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y el desplazamiento de los facilitadores a los municipios.	50	30	50	50	50	50	280	$ 2,430,000	$ 3,000,000	5	$ 12,150,000	$ 15,000,000
			MATCH DE EQUIPOS (carrera de equipos)	2 horas y 30 minutos	Actividad al aire libre que tendrá por objetivo sensibilizar a los participantes hacia el empoderamiento y oportunidad de trabajar en equipo, reconociendo al otro como parte esencial y valiosa de todo el engranaje organizacional. Debe realizarse de manera lúdica a través del juego, con el fin de alcanzar la diversión de los participantes, con retos muy dinámicos que logren unir a los equipos y fortalecer lazos de amistad y confianza entre compañeros. Se debe incluir premiación para cada participante a manera de recordatorio de la actividad (kit personalizado, a sugerir). Ante la eventualidad que las condiciones climaticas (lluvia) no sean la más favorables para el desarrollo de la actividad en el espacio al aire libre, se debe contemplar zona cubierta.											
		[PICNIC "vivencial" implementando metodologías de Educación Experiencial como Gamificación y/o Coaching play que den respuesta al fortalecimiento de habilidades blandas y la cultura organizacional, que permita consolidar un equipo de trabajo motivado y consciente del trabajo colaborativo, las buenas relaciones, la identidad, sentido de pertenencia y la conexión emocional para el crecimiento personal y laboral. El encuentro se desarrollará en una jornada de 3 horas. Con ambientación tipo picnic (mantel, canasta, música instrumental y merienda). El espacio físico debe ser campestre, que cuente con zona verde al aire libre arborizada. Incluye campaña de expectativa que involucre difusión de información e invitación a la actividad con bosquejo teatral puesto a puesto.	Taller conversacional desde un enfoque psicosocial para el fortalecimiento de habilidades blandas	3 horas	Actividad lúdica en un espacio abierto con escenario y ambientación propias de la convivencia, participativa, lúdica y experiencial, que propicie la conversación entre líderes y equipos de trabajo, orientada hacia el fortalecimiento de habilidades blandas y la cultura organizacional (bajo la iniciativa de **Renovación Cultural** de la entidad, la cual se proporcionará por parte del supervisor de contrato y apoyo) y a través de ejercicios prácticos aplicados en el ambiente laboral. Ante la eventualidad que las condiciones climaticas (lluvia) no sean la más favorables para el desarrollo de la actividad en el espacio al aire libre, se debe contemplar zona cubierta. El sitio deberá contar una zona cubierta con capacidad para 50 personas en los municipios de desarrollo de la actividad; de igual manera en el espacio se debe garantizar servicio de baterías sanitarias (mínimo 2 para damas y 2 para caballeros), debe garantizar sillas y mesas para la población participante, incluidos el material didáctico , ayudas audiovisuales (sonido, micrófono, video beam), al igual que garantizar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y el desplazamiento de los facilitadores a los municipios. Se debe incluir recuerdos y memorias de la actividad (A sugerir. Pegatina, separador).	50	30	50	50	50	50	280	$ 1,620,000	$ 2,000,000	5	$ 8,100,000	$ 10,000,000
														VALOR TOTAL		**$ 20,250,000**	**$ 25,000,000**

NOTA 1: El contratista deberá garantizar la prestación del servicio en los términos indicados por la Entidad con el número de profesionales y la logística que estime conveniente.
NOTA 2: El contratista asumirá todos los costos de logística (Desplazamiento a los municipios y material didáctico).
NOTA 3: Cada actividad debe ejecutarse a través de una metodología 100% participativa, lúdico experiencial con aprendizaje sobre la temática requerida.

TENER EN CUENTA LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, ASÍ COMO LOS IMPUESTO DE LEY QUE GENERAN LA VENTA DE LOS SERVICIOS

Villavicencio, agosto 01 de 2022
Señores:

REGIONAL SENA-HUILA

Ref: Mejoramiento del Clima Organizacional en el marco del Programa SENA Mentalmente Saludable Regional Huila 2022

Descripción del objeto a contratar:

Prestación de servicios integrales para el desarrollo de las actividades de intervención para el mejoramiento del Clima Organizacional en el marco del Programa SENA Mentalmente Saludable, dirigida a los funcionarios y contratistas del SENA Regional Huila

El contratista deberá tener en cuenta las especificaciones mínimas requeridas establecidas

Dirección: Calle 17B-130 E Sindamanoy 2-15 Villavicencio
fundacionvalore@gmail.com - lorena.campeona87@gmail.com
Cel: 3202032923

FORMATO DE COTIZACIÓN

OBJETO: Prestación de servicios integrales para el desarrollo de las actividades de intervención para el mejoramiento del Clima Organizacional en el marco del Programa SENA Mentalmente Saludable, dirigida a los funcionarios y contratistas del SENA Regional Huila

En la ejecución del objeto contractual, el contratista se obliga a prestar los servicios integrales para el desarrollo de las actividades de intervención para el mejoramiento del Clima Organizacional en el marco del Programa SENA Mentalmente Saludable, dirigida a los funcionarios y contratistas del SENA Regional Huila, con calidad de acuerdo con la descripción, unidad de medida y características técnicas exigidas

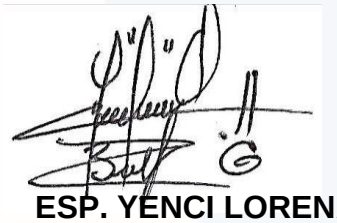
OBJETIVOS	PERFIL DE PROFESIONAL QUE EJECUTE LA INTERVENCIÓN	PROPUESTA- ACTIVIDAD	INCLUYE	TIEMPO REQUERIDO	ESPECIFICACIONES	CANTIDADES							VALOR UNITARIO		CANTIDAD	VALOR TOTAL	
						CIES	Despacho	CEFAA	CADPH	CDATH	CGDSS	TOTAL ASISTENTES	SIN IMPUESTOS	CON IMPUESTOS		SIN IMPUESTOS	CON IMPUESTOS
						NEIVA		CAMPOALEGRE	GARZÓN	LA PLATA	PITALITO						
1. Promover actividades de integración tanto organizacionales como propias de cada área o equipo de trabajo. **2. Fortalecer las relaciones interpersonales estimulando la colaboración entre las personas, lo pertenencia hacia la entidad y permitiendo cohesionar a los equipos de trabajo**	Esta intervención deberá desarrollarse bajo orientación de un facilitador que debe aportar la hoja de vida con certificaciones de estudios y experiencia, la cual acredite el siguiente perfil: **Profesional titulado en Psicología y/o en disciplinas de bellas artes, con formación en Coach certificada de mínimo 140 horas:** - Con experiencia certificada mínima de 3 años en ejecución de talleres vivenciales lúdicos a través del juego como técnica de aprendizaje en el ámbito educativo profesional (Gamificación y/o Coaching play). - Con experiencia certificada mínimo de 3 años en intervención de grupos organizacionales. - Con estudios continuados de formación relacionada con la experiencia anteriormente certificada.	Media jornada de trabajo experiencial mediante la implementación de metodologías alternativas como la gamificación y/o Coaching play (que involucre actividades lúdicas a través del juego como técnica de aprendizaje), en el cual se desarrollen temáticas entorno a la confianza, escucha activa, trabajo en equipo, empatía, expresión de ideas, reconocimiento de talentos y habilidades de los colaboradores, que permitan fortalecer relaciones interpersonales y afianzar la integración entre los participantes, que apunten a fortalecer el CLIMA LABORAL. El encuentro se desarrollará en una jornada de 4 horas. El espacio físico debe ser campestre, que cuente con zona al aire libre, arborizada y una zona cubierta con capacidad para 50 personas en los municipios de desarrollo de la actividad. Incluye campaña de expectativa que involucre difusión de información e invitación a la actividad con bosquejo teatral puesto a puesto.	Taller Experiencial enfocado hacia la confianza, escucha activa, empatía, expresion de ideas y reconocimiento de los talentos y habilidades	1 hora y 30 minutos	Actividad en forma de taller con metodología 100% participativa, lúdica y experiencial, donde a través de ejercicios prácticos se evidencie la importancia de la comunicacion asertiva y la escucha activa que mejore los lazos de confianza, camaradería y union de equipo para el logro de los objetivos estrategicos. Se debe hacer uso de material didáctico (juegos de mesa, juguetes, guías de aprendizaje, videos, fotos, hojas de papel, lápices, marcadores, papel, pizarra, plastilina, hilo, entre otros) y reflexiones individuales al finalizar cada ejercicio. El sitio deberá contar una zona cubierta con capacidad para 50 personas en los municipios de desarrollo de la actividad; de igual manera en el espacio se debe garantizar servicio de baterías sanitarias (mínimo 2 para damas y 2 para caballeros), debe garantizar sillas y mesas para la población participante, incluidos el material didáctico , ayudas audiovisuales (sonido, micrófono, video beam), memorias de la actividad, al igual que garantizar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y el desplazamiento de los facilitadores a los municipios.	50	30	50	50	50	50	280	$ 2.350.000	$ 2.796.500	5	$ 11.750.000	$ 13.982.500
			MATCH DE EQUIPOS (carrera de equipos)	2 horas y 30 minutos	Actividad al aire libre que tendrá por objetivo sensibilizar a los participantes hacia el empoderamiento y oportunidad de trabajar en equipo, reconociendo al otro como parte esencial y valiosa de todo el engranaje organizacioinal. Debe realizarse de manera lúdica a través del juego, con el fin de alcanzar la diversión de los participantes, con retos muy dinámicos que logren unir a los equipos y fortalecer lazos de amistad y confianza entre compañeros. Se debe incluir premiación para cada participante a manera de recordatorio de la actividad (kit personalizado, a sugerir). Ante la eventualidad que las condiciones climaticas (lluvia) no sean la más favorables para el desarrollo de la actividad en el espacio al aire libre, se debe contemplar zona cubierta.											
		PICNIC "vivencial" implementando metodologías de Educación Experiencial como Gamificación y/o Coaching play que den respuesta al fortalecimiento de habilidades blandas y la cultura organizacional, que permita consolidar un equipo de trabajo motivado y consciente del trabajo colaborativo, las buenas relaciones, la identidad, sentido de pertenencia y la conexión emocional para el crecimiento personal y laboral. El encuentro se desarrollará en una jornada de 3 horas. Con ambientación tipo picnic (mantel, canasta, música instrumental y merienda). El espacio físico debe ser campestre, que cuente con zona verde al aire libre arborizada. Incluye campaña de expectativa que involucre difusión de información e invitación a la actividad con bosquejo teatral puesto a puesto.	Taller conversacional desde un enfoque psicosocial para el fortalecimiento de habilidades blandas	3 horas	Actividad lúdica en un espacio abierto con escenario y ambientación propias de la convivencia, participativa, lúdica y experiencial, que propicie la conversación entre líderes y equipos de trabajo, orientada hacia el fortalecimiento de habilidades blandas y la cultura organizacional (bajo la iniciativa de **Renovación Cultural** de la entidad, la cual se proporcionará por parte del supervisor de contrato y apoyo) y a través de ejercicios prácticos aplicados en el ambiente laboral. Ante la eventualidad que las condiciones climaticas (lluvia) no sean la más favorables para el desarrollo de la actividad en el espacio al aire libre, se debe contemplar zona cubierta. El sitio deberá contar una zona cubierta con capacidad para 50 personas en los municipios de desarrollo de la actividad; de igual manera en el espacio se debe garantizar servicio de baterías sanitarias (mínimo 2 para damas y 2 para caballeros), debe garantizar sillas y mesas para la población participante, incluidos el material didáctico , ayudas audiovisuales (sonido, micrófono, video beam), al igual que garantizar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y el desplazamiento de los facilitadores a los municipios. Se debe incluir recuerdos y memorias de la actividad (A sugerir: Pegatina, separador).	50	30	50	50	50	50	280	$ 1.850.000	$ 2.201.500	5	$ 9.250.000	$ 11.007.500
														VALOR TOTAL			$ 24.990.000

NOTA 1: El contratista deberá garantizar la prestación del servicio en los términos indicados por la Entidad con el número de profesionales y la logística que estime conveniente.
NOTA 2: El contratista asumirá todos los costos de logística (Desplazamiento a los municipios y material didáctico).
NOTA 3: Cada actividad debe ejecutarse a través de una metodología 100% participativa, lúdico experiencial con aprendizaje sobre la temática requerida.

TENER EN CUENTA LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, ASÍ COMO LOS IMPUESTO DE LEY QUE GENERAN LA VENTA DE LOS SERVICIOS

Dirección: Calle 17B-130 E Sindamanoy 2-15 Villavicencio
fundacionvalore@gmail.com - lorena.campeona87@gmail.com
Cel: 3202032923

Cordialmente,



ESP. YENCI LORENA BARRIGA

Director General Fundación
Valore320-203 2923